



Estado libre y Soberano de Hidalgo
Poder Ejecutivo
Convocatoria No. 021/2022
Procedimiento por Licitación Pública
No. EO-SOPOT-N98-2022

JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA

Acta circunstanciada que se levanta con motivo de la Junta de Aclaraciones a las bases del procedimiento por Licitación Pública No. No. EO-SOPOT-N98-2022, correspondiente a la Obra: **Reconstrucción de la carretera estatal Molango - Xochicoatlán, municipio de Xochicoatlán; ubicada en la localidad y Municipio de Xochicoatlán, Estado de Hidalgo.**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las 13:00 horas del día **14 de noviembre de 2022**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de Programas de Obra de esta Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, ubicada en Ex Centro Minero Edificio 2B 1er piso, Boulevard Felipe Ángeles Km. 93.5, Col. Venta Prieta, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42080; **las personas morales**, así como los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas constan al calce de esta acta; presidiendo la reunión la **C. L.A. Yolanda García Ortiz, Directora de Licitaciones y Contratos**, adscrita a esta Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, ello con fundamento en lo previsto por los Artículos 3 y 13 Fracción V y 28 Fracciones II y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, y 1, 2, 3, 4, 5, 6 fracción II inciso b) y 13 fracciones VIII y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; con el objeto de llevar a cabo las aclaraciones y/o modificaciones, a las bases del procedimiento por Licitación; por tanto, se procede a realizar las aclaraciones pertinentes en el siguiente tenor, en las que se hacen constar correlativamente los acuerdos a que se llegaron.

El Servidor Público que preside el presente acto, en su calidad de persona titular de la Dirección de Licitaciones y Contratos, lo hace de conformidad con las facultades que le fueron delegadas por el titular de la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial mediante Acuerdo Delegatorio de Facultades expedido para tal fin, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 09 de agosto de 2021.

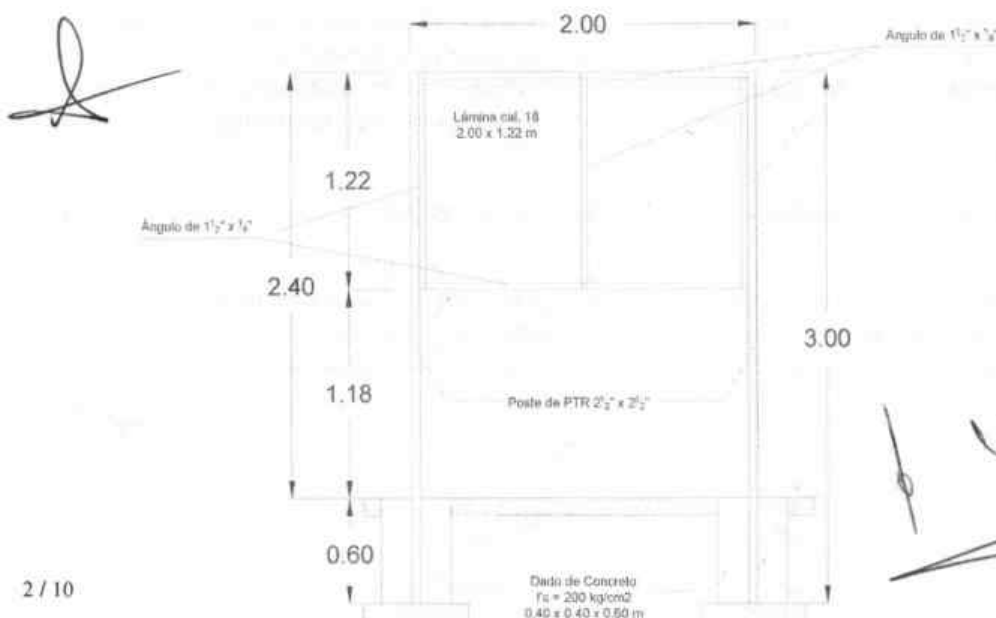
1. Los licitantes deberán preparar su proposición conforme a lo establecido en las bases del procedimiento por Licitación pública, así como en las aclaraciones y/o modificaciones que, en su caso, resulten de esta Junta Pública.
2. Todas las modificaciones a las bases del procedimiento por Licitación pública, sus anexos y cláusulas del modelo del contrato derivada del resultado de esta junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias bases del procedimiento por Licitación pública, de conformidad con lo establecido por el Artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor, y deberán anexarse a su proposición.
3. La maquinaria y equipo de construcción mínimo deberá ser lo que el licitante puede utilizar para la correcta ejecución de la obra.
4. El licitante deberá comprometer en el documento T-6, de su proposición, a un superintendente de construcción con el perfil y experiencia que se establecen en el punto T-6.2 numeral 3 fracción b, lo mantendrá permanentemente en obra y contará con facultades suficientes para dar cumplimiento al contrato.

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N98-2022

5. El contratista deberá contar con su propia bodega para almacenar material, así como la oficina de su residencia de obra.
6. Se reitera por este conducto, que de acuerdo con lo indicado en la convocatoria No. 021/2022, de fecha 07 de noviembre de 2022, la fecha límite para la venta de bases del procedimiento por Licitación pública, quedo cerrada a las 16:15 hrs. del día 11 de noviembre de 2022.
7. Se informa a los licitantes que para la ejecución de la obra objeto de esta licitación, se deberán aplicar las normas y especificaciones que se encuentran descritas en la página web s-obraspublicas.hidalgo.gob.mx, así como en las bases de esta licitación en el Capítulo I numeral 13.
8. Se informa a los licitantes que deberán integrar de manera impresa y firmada cada uno de los documentos entregados por la convocante en el documento T-12.
9. Se informa a los licitantes que deberán de apegarse a las especificaciones particulares de cada uno de los conceptos que integran el catálogo de conceptos de trabajo de la presente licitación.
10. El no atender puntualmente uno o varios puntos de lo establecido en la presente acta de junta de aclaraciones, o si habiéndolos presentado no incluya toda la información solicitada, o no se ajuste sustancialmente a lo requerido, será motivo para desechar su proposición. (Art. 40 y 44 de la Ley).
11. Se hace la aclaración a los licitantes que en las bases del procedimiento por Licitación pública el documento T-3 planeación, en el Numeral 4.- Letreros Informativos del motivo de ejecución de la obra, no aplican dichos letreros.

Y solo será un letrero con la siguiente especificación y su costo se incluirá en los costos indirectos;

Suministro y colocación de mampara informativa de 1.22x2.00 m. a base de lámina calibre 18, con bastidor de ángulo de 1 1/2" x 1/8", con un soporte transversal vertical al centro y soporte con ángulo de 1 1/2" x 1/8" ahogado al piso 60 cm. y 1.18 m. de altura libre del nivel del piso con el paño inferior de la placa, con logotipo de presidencia municipal colocado en la parte superior izquierda dando un margen de 10 cm. En los extremos, el tamaño del logotipo será de 54x62 cm. El fondo será en pintura de esmalte color blanco Comex, previa aplicación de primario anticorrosivo, los datos de la mampara y colores serán los indicados por la supervisión, incluye: materiales menores de consumo, mano de obra, herramienta y equipo.





Licitación Pública No. EO-SOPOT-N98-2022

12. Se ratifica a los licitantes que, de conformidad a lo establecido en las bases del procedimiento por Licitación pública, Capítulo I, Información General, en el numeral 11, no negociación de condiciones. - ninguno de los requisitos y condiciones contenidas en las bases del procedimiento por Licitación pública, así como la documentación de las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas. (Art. 39, Fracc. VII de la Ley).
13. Se informa a los licitantes que respecto a lo establecido en las bases del procedimiento por Licitación pública, en el Capítulo I.- Información General.- Numeral 5.- Para participar; Fracción 5.- el licitante deberá estar inscrito en el Registro del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado vigente, debiendo contar con la siguiente especialidad: **Carreteras y/o Pavimentación Hidráulica y/o Asfáltica y/o Pavimentación Asfáltica**, conforme a las partidas del catálogo de conceptos para la ejecución de la obra objeto de la presente licitación, lo anterior para garantizar que el licitante que resulte ganador cuente con la experiencia necesaria para llevar a cabo todos y cada uno de los trabajos.
14. Todos los formatos y modelos de escritos anexos a los formularios de las propuestas técnica y económica que la convocante integra en las bases del procedimiento por Licitación pública, podrán ser reproducidos por el licitante, respetando obligatoriamente toda la información requerida en cada uno de ellos y deberán ser presentados de manera impresa, anexando firmados los que se entregan en las bases del procedimiento por Licitación pública. (Cap. III.- Preparación e integración de la proposición, numeral 4, fracción 5 y art. 24 fracc. I del Reglamento).
15. Se informa a los licitantes que dando cumplimiento al Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se fijará una copia de la carátula de la presente acta para su difusión, en la Dirección de Licitaciones y Contratos de la convocante y se entrega copia de la presente acta a los licitantes que intervinieron.
16. Se informa a los licitantes participantes que se anexa en las bases del procedimiento por Licitación pública como causal de desechamiento en el Capítulo IV.- Evaluación y Adjudicación; numeral 6.- Capacidad Financiera, fracción 6.1: Cuando no presenten los estados financieros auditados de los dos años anteriores y comparativo de las razones financieras básicas.
17. Se reitera a los licitantes participantes que de conformidad a lo establecido en las bases del procedimiento por Licitación pública, Capítulo I, Información General, en el numeral 5.- Para participar, punto número 5.- Presentar la opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales, emitido por la Secretaría de Finanzas Públicas de Gobierno del Estado de Hidalgo, vigente a la fecha de contratación; dicha opinión se anexará en el documento 6-6.1.- Capacidad Financiera. (Código Fiscal del Estado de Hidalgo, art.69 BIS).
18. Se reitera a los licitantes participantes que, de conformidad a lo establecido en las bases del procedimiento por Licitación pública, Capítulo I, Información General, en el numeral 20.- Plazo de ejecución. - fecha estimada de inicio y terminación de la obra (días naturales). (Artículo 39, fracción XIV de la Ley), punto número 2. Que el licitante que resulte ganador de esta licitación, deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 62, párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, que a la letra dice: *El contratante y la contratista deberán informar a la Contraloría el inicio de los trabajos de obra pública, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de la realización de ese acto, en los términos de la normatividad aplicable, exhibiendo copia del contrato y sus anexos, así como las garantías otorgadas, para integrar el expediente respectivo.*

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N98-2022

19. Se informa a los licitantes participantes en este procedimiento que el licitante que resulte ganador de esta licitación deberá presentar previo a la firma del contrato, un escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés; en caso de que el licitante ganador sea persona moral, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Lo anterior para dar cumplimiento al artículo 49 fracciones IX, X y último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; mismo que se hará del conocimiento del Órgano interno de control en esta Dependencia.
20. Se informa a los licitantes participantes que el domicilio de la convocante a considerar en el presente procedimiento de contratación será: Ex Centro Minero Edificio 2B 1er piso, Boulevard Felipe Ángeles Km. 93.5, Col. Venta Prieta, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42080, por lo que el citado en convocatoria y bases, queda sin efecto.
21. Se informa a los licitantes participantes que en las bases de este procedimiento por Licitación pública, en el CAPITULO I.- INFORMACION GENERAL numeral 4.- ASIGNACION PRESUPUESTAL

Dice:

1.- Los recursos financieros para la contratación de la obra objeto de este procedimiento de contratación por el procedimiento por licitación pública, serán con cargo del oficio de autorización de recursos No. SEFINP-A-FAFEF/GI-2022-1505-00738 de fecha 25 de octubre de 2022 emitido por la Subsecretaria de Programación y la Dirección General de Programación de la Secretaría de Finanzas Publicas de Gobierno del Estado de Hidalgo. (Artículo 29 de la Ley).

Debe decir:

1.- Los recursos financieros para la contratación de la obra objeto de este procedimiento de contratación por el procedimiento por licitación pública, serán con cargo del oficio de autorización de recursos No. SEFINP-A-FAFEF/GI-2022-1505-00738 de fecha 25 de octubre de 2022 emitido por la Secretaría de Finanzas Publicas de Gobierno del Estado de Hidalgo. (Artículo 29 de la Ley).

Lo anterior deberá ser considerado en la preparación y presentación de su proposición de esta licitación.

22. El Licitante **LAGUZ Construcciones, S.A. de C.V.**, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo II, Numeral I de las Bases, Presento escrito de manifiesto de interés en participar y copia del recibo de pago de bases y realiza las siguientes preguntas o aclaraciones:

Pregunta 1

BASES DE CONVOCATORIA

T-5.- CURRICULUM DE LOS RECURSOS HUMANOS.

¿Existe un formato para la presentación del Currículo del Personal Técnico?

R= No hay un formato establecido para el curriculum del personal técnico

Pregunta 2

BASES DE CONVOCATORIA

T-5.- CURRICULUM DE LOS RECURSOS HUMANOS.

¿Existe una Plantilla mínima a considerar para el Personal profesional técnico responsable de la Dirección, Administración y ejecución de la obra?

R= No existe una platilla mínima a considerar



Pregunta 3

BASES DE CONVOCATORIA

T-5.- CURRÍCULUM DE LOS RECURSOS HUMANOS.

En caso de existir por parte de la Convocante de una Plantilla mínima del personal profesional técnico ¿Solo esta será sujeta a evaluación en el presente Procedimiento?

R= Se reitera que no existe una platilla mínima a considerar, por lo que la presente pregunta es aclarada en la respuesta anterior

Pregunta 4

BASES DE CONVOCATORIA

T-5.- CURRÍCULUM DE LOS RECURSOS HUMANOS.

Se tiene el entendimiento sobre que la documentación de los dos profesionales recién egresados, deberá presentarse una vez adjudicado el Contrato ¿Es correcto nuestro entendimiento?

R= Los dos profesionales recién egresados se solicitan dentro de la propuesta técnica para obras mayores a 120 días naturales de plazo, por lo que este punto no aplica para la presente licitación.

Pregunta 5

BASES DE CONVOCATORIA

T-5.- CURRÍCULUM DE LOS RECURSOS HUMANOS.

Favor de aclarar con respecto a la siguiente tabla ¿Cómo deberá ser llenada?

ESTRUCTURA	ORGANIGRAMA RECURSOS HUMANOS CATEGORÍA DEL PERSONAL		ATRIBUCIONES FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES.
	OFICINA CENTRAL NOMBRE PROFESIÓN CATEGORÍA CARGO	Y DEL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. NOMBRE PROFESIÓN CATEGORÍA CARGO	
DIRECCIÓN			
ADMINISTRACIÓN			
EJECUCIÓN			

R= Debe ubicar a cada uno de los integrantes de su plantilla de personal en las celdas según su intervención en oficina central o en campo en cada caso, en la columna de "atribuciones y funciones" deberá especificar las funciones de cada uno dentro de la obra.

Pregunta 6

BASES DE CONVOCATORIA

T-6.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITANTE.

¿Deberá presentarse adicional a las tablas del inciso T-6.1.- EXPERIENCIA DEL LICITANTE, el currículo del Licitante indicando el nombre y la descripción de la obra, número fecha y monto del contrato con IVA, el periodo de ejecución, el inicio y termino pactado?

R= Si debe presentar el curriculum del licitante con toda la información requerida.

Pregunta 7

BASES DE CONVOCATORIA

T-6.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITANTE.

Con relación al inciso T-6.2.- CAPACIDAD TÉCNICA DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA, el cuestionamiento es ¿Sólo serán a sujetos a evaluación en la Proposición los perfiles del responsable del Control y Calidad y del Superintendente de Construcción?

R= Es correcta su apreciación.

Pregunta 8

CAPITULO IV.- EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Favor de proporcionar la Matriz de evaluación de las Propuestas del presente Procedimiento.



Pregunta 15

Para el Concepto CMc0240 "ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE AGREGADO DE 3/4" A FINOS."

Pregunta, ¿Qué tipo de mezcla asfáltica se empleará?, ¿cuál es el espesor de proyecto al cual se colocará la carpeta asfáltica?, ¿Qué kilometraje comprende los trabajos con esta carpeta asfáltica?

R= El agregado de mezcla será de 3/4" a finos

Pregunta 16

Respecto al concepto:

CMc0222 "086-E.03 LA OPERACION DE ESCARIFICACIÓN, DISGREGADO EN SU CASO, MEZCLADO, ACAMELLONAMIENTO, TENDIDO Y COMPACTACIÓN EN LA RECONSTRUCCIÓN DE SUB-BASES Y BASES:A) DE SUB-BASES, CUANDO EL MATERIAL DE LA CARPETA EXISTENTE SE APROVECHA: 1) AÑADIENDO UN MATERIAL PETREO NUEVO COMPACTADO AL: b) 100%"

La descripción del concepto indica que se agregará un material petreo nuevo, pregunta ¿Cuál será el material nuevo a considerar?, ¿en qué proporción se aplicará por m3 de recuperación?

En caso de que no aplique algún material nuevo, ¿el concepto se refiere solo a los trabajos de recuperación, colocación y compactación del material recuperado, en este caso base y sub base?

R= La estabilización el espesor será de 0.15 m. añadiendo un material nuevo compacto.

Pregunta 17

Para el concepto:

CMc0242 "086-G.02 ADQUISICION DE MATERIALES ASFALTICOS A) EMULSIONES ASFALTICAS: 2) EMULSION RR-2K"

Para el Riego de Impregnación están solicitando una emulsión tipo RR2K, que es una emulsión de rompimiento rápido y por lo tanto no permitiría la adherencia del poreo con arena, pregunta, ¿es correcto el tipo de emulsión a aplicar tipo RR-2K?

R= La adquisición materia asfaltico será emulsión RM-2K

Pregunta 18

Para el concepto: CMc0240 ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE AGREGADO DE 3/4" A FINOS.

Pregunta, para el desarrollo del precio unitario, pregunta, ¿para el desarrollo del precio Unitario, es necesario realizar el desglose de la carpeta asfáltica, ó, se puede integrar como un insumo de adquisición?, ¿Para el desarrollo de la matriz será necesario agregar un cargador y un camión de volteo, para la carga y recepción del material?

R= El costo de mezcla asfáltica se debe considerar como adquisición de material, y debe considerarse puesto en el sitio de su colocación.

Pregunta 19

Las Pruebas de Laboratorio, ¿se integrarán en el Cálculo de los Costos Indirectos, o en el Análisis del Costo Directo?

R= Los costos del laboratorio de control de calidad deben considerarse los costos indirectos.

Pregunta 20

Referente a la calidad, en las bases se menciona que para el laboratorio, se tiene que anexar un dictamen por la dirección general de servicios técnicos (SCT) correspondiente y debe comprender las áreas similares a la obra que se licita, pregunta ¿ se refiere a que se tiene que obtener la aprobación del Laboratorio propuesto por el Licitante por una Unidad General de Servicios Técnicos del Centro SCT que corresponda, y si es así, tendrá un costo la aprobación del laboratorio por cada especialidad?

R= El licitante deberá conseguir un laboratorio que ya cuente con dichos dictámenes.

Pregunta 21

Para el Formato E-5 COSTOS INDIRECTOS (Artículo 31 fracción V del reglamento) Análisis, Cálculo e Integración, se menciona lo siguiente:

"ANÁLISIS Y CÁLCULO: (POR PARTIDA DE GASTOS GENERALES).

SE AJUSTARÁ A LO REALMENTE NECESARIO EN EL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA). OBLIGATORIAMENTE DEBERÁ HACER EL DESGLOSE Y LLENAR ESTE CUADRO, DE NO HACERLO SE TOMARA COMO NO PRESENTADO ESTE DOCUMENTO AE-06 PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA."

Pregunta, ¿se tendrá que presentar el cálculo de cómo se obtiene cada inciso o rubro, como soporte del cálculo de los Costos Indirectos?

R= Únicamente se solicita que requisen el formato del documentó E-5.

Pregunta 22

Para el Cálculo de los Cargos Adicionales que solicitan, no se encuentra ningún apartado donde se tenga que colocar la obtención de dicho cálculo, pregunta ¿En qué Inciso Económico se colocará el Cálculo de los Cargos Adicionales?

R= No se solicita el cálculo de los cargos adicionales.

Pregunta 23

Para el Cálculo del Impuesto sobre nómina, le solicitamos amablemente a la Convocante, indicarnos el procedimiento para la Obtención del Importe del Impuesto Sobre Nómina, ó, ¿en que libro o reglamento se puede apoyar para la comprensión de este cálculo?

R= El impuesto sobre nómina se aplicara de conformidad con lo establecido en el documentó E-1 de las bases, y atendiendo a lo establecido en el periódico oficial del Estado de Hidalgo de fecha 09 de enero de 2017.

23. Los Licitantes **Agregados e Infraestructura de México, S.A. de C.V., Constructora y Arrendadora CARELI, S.A. de C.V. y Grupo Constructor y Servicios FIAGU, S.A. de C.V.**, no presentan escrito de manifiesto de interés en participar y copia del recibo de pago de bases de esta licitación, de acuerdo al Capítulo II.- Desarrollo del Procedimiento de Licitación, por lo que se aceptó su presencia y participación en este acto en calidad de observadores.

Una vez aceptadas las aclaraciones y acuerdos anteriores por los licitantes participantes; se da cumplimiento a lo establecido por el artículo 39 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, y lo aplicable de su Reglamento; así como lo establecido en las bases del procedimiento por Licitación pública, relativo a esta Junta de Aclaraciones, a las bases del procedimiento por Licitación pública que nos ocupa.

Se informa a los licitantes que, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, esta es la única Junta de Aclaraciones.

No habiendo otro punto que tratar y hacer constar, se da por concluida la presente junta siendo las **13:50** horas del día de su fecha, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para debida constancia.

Por la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial

La Directora de Licitaciones y Contratos



L.A. Yolande García Ortiz

La Directora de Precios Unitarios



Arq. Ana Edith Cosmopulos Corona



OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Licitación Pública No. EO-SOPOT-N98-2022

Por el Órgano Interno de Control en la-SOPOT.

Tec. Juan Azael Hernández Bautista

Por la Dirección General de Control y Enlace Normativo

L.D. Rómulo García Ortega

Por la Dirección General de Conservación de Carreteras Estatales

Arq. Armando Pineda Flores

Por la Secretaría de Contraloría

No se presentó

Por la Unidad de Planeación y Prospectiva

Lic. Mónica Belem Balderrama Rodríguez

Por la Secretaría de Finanzas Públicas

Lic. Guillermo Julio Brandt Pérez

Por el Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Hidalgo

No se presentó

Por el Colegio de Ingenieros Civiles de Hidalgo AC

No se presentó

Por el Colegio de Arquitectos de Hidalgo AC

No se presentó

Por la Coordinación General Jurídica

No se presentó

Por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

No se presentó

Por la Cámara Nacional de la Industria de Transformación Delegación Pachuca

No se presentó

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N98-2022

Por los licitantes participantes

Nombre	Firma
1.- Constructora y Arrendadora CARELI, S.A. de C.V.	Arq. Ana Jaqueline Austria
2.- GROMAC Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó
3.- Grupo Constructor y Servicios FIAGU, S.A. de C.V.	Lic. Gustavo Muñoz Rodríguez
4.- LAGUZ Construcciones, S.A. de C.V.	Ing. Pablo Villegas Sánchez
5.- Agregados e Infraestructura de México, S.A. de C.V.	C. Eduardo Pérez Herrera
6.- CAYCO Construcción, S.A. de C.V.	No se presentó

Nota: Estas firmas pertenecen al Acta Circunstanciada levantada con motivo de la Junta Pública del Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases de Licitación Pública No. EO-SOPOT-N98-2022 correspondiente a la obra: Reconstrucción de la carretera estatal Molango - Xochicoatlán, municipio de Xochicoatlán; ubicada en la localidad y Municipio de Xochicoatlán, Estado de Hidalgo.

